



DECRETO ALCALDICIO N° 2.109.-

LITUECHE, 13 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 163/2023, de la Sesión Ordinaria No. 89 del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2024.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Memorandum N° 264 /2024, mediante el cual doña Francisca Jara Campos, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, solicita decretar y autorizar el pago de horas extras a los funcionarios que más abajo se individualizan, los que prestarán apoyo en el campeonato comunal sénior año 2024, a contar del día 10 de agosto del presente año y hasta que finalice la actividad deportiva.
- Memorandum N° 429, mediante el cual doña Prissila Farías Morales, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, solicita decretar horas extraordinarias de trabajo de actividad correspondiente a "Entrega de Juguetes de Navidad año 2024" a los funcionarios individualizados, para su posterior cancelación y/o compensación de tiempo según corresponda. Dicha actividad se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2024.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autoriza** que los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, para el mes de **DICIEMBRE DE 2024**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación con Campeonato Comunal Sénior y "Entrega de Juguetes de Navidad año 2024" (20, 21 y 22 de diciembre de 2024).

Personal Planta Municipal			DICIEMBRE 2024	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Prissila Farías Morales	Directivo	8°	05	30
Laura Uribe Silva	Directivo	8°	05	30
Pablo Vial Vera	Directivo	8°	05	30
Freddy Madrid Ballesteros	Directivo	8°	05	30
Carmen Gloria Olguín Palma	Jefatura	10°	05	30
Elena González Vargas	Jefatura	10°	05	30





DECRETO ALCALDICIO N° 2.109.-

LITUECHE, 13 de diciembre de 2024.

Rosa Atenas Atenas	Jefatura	11°	05	30
Nicol Soto Prado	Jefatura	11°	05	30
Francisco Hernández Hernández	Jefatura	11°	05	30
Elvia Carreño Navarro	Técnico	11°	05	30
Silvana Mori Céspedes	Administrativo	14°	05	30
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14°	05	30
Jacqueline Moya Yáñez	Administrativo	14°	05	30
Pamela Saavedra Vargas	Administrativo	16°	05	30
Valentina Donoso Flores	Administrativo	18°	05	30


Personal A Contrata Municipal			DICIEMBRE 2024	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
			05	30
Rodrigo Ortiz Lisboa	Profesional	11°	05	30
Leticia Abarca Palma	Profesional	11°	05	30
Vania Donoso Flores	Profesional	11°	05	30
Karina Morales Arriaza	Técnico	12°	05	30
Luisa Contreras Donoso	Administrativo	13°	05	30
Karla González Llamas	Administrativo	14°	05	30
Georgina Bustos Droguett	Administrativo	16°	05	30
Sebastián Tapia Lisboa	Administrativo	16°	05	30

Personal Suplente			DICIEMBRE 2024	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
			05	30
Romina Vargas Santander	Directivo	8°	05	30

- 3.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 4.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/AGR/lcd

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

